



DECISIÓN DE LA COMISIÓN

Fecha: 19.07.2019
Asunto: INS-DEC-FC/TM-C
Referencia: 30440/DI/FJRG

AGROVIVA ECOMINERALES, S.L.
C/ MERINDAD DE CASTILLA LA
VIEJA, 11.
09001 BURGOS
BURGOS

Estimado señor/señora:

El Servicio de Certificación CAAE ha revisado:
EL INFORME DE INSPECCIÓN de fecha 08/07/2019 y la información/documentación de su expediente.

Para el alcance:
INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Con el siguiente resultado:
El resultado es FAVORABLE para los productos y categorías incluidos en el certificado de conformidad que se adjunta

Es importante que lea atentamente las siguientes indicaciones:

Compruebe los datos de su certificado para asegurarse que están correctos. Si detecta algún error comuníquelo de inmediato para proceder a su corrección.

Cuando realice una venta de los productos incluidos en este certificado debe ir acompañado de éste, entregando una copia a su destinatario.

Los documentos que se empleen para el etiquetado o identificación de los productos (documentos de acompañamiento, etiquetas, publicidad, etc.) deben llevar entre otras menciones obligatorias, la categoría que indica el certificado.

En caso necesario, se puede solicitar la revisión de las etiquetas para verificar su adecuación a la normativa aplicable.

Conserve el certificado de conformidad, su pérdida o deterioro puede provocar la petición de una copia con el consiguiente coste por su parte de 26 (+IVA) euros.

La TOMA DE MUESTRA nº TM-01 de AGROVIVA SUN PLUS.

Ha sido analizada y el resultado ha sido CONFORME. Se adjunta copia del informe del análisis realizado por el laboratorio.

Para cualquier aclaración puede contactar en los siguientes teléfonos que ponemos a su disposición:
+34 955 018 968 (Andalucía e Internacional) / +34 926 200 339 (Castilla La Mancha y Castilla y León) o en el correo electrónico insumos@caae.es

Esta decisión ha sido aprobada por la **Comisión de Certificación**. En caso de **disconformidad**, dispone del plazo de **15 días hábiles para recurrirla** ante el **Director de Calidad**, aportando las alegaciones y elementos de prueba que considere oportunos.



Fdo. Juan Manuel Sánchez Adame
Comisión de Certificación